ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN DE OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS CO-7033, EN PATIO PERIODISTA GRONDONA DE CÓRDOBA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPEDIENTE: 2019/003993.

En Córdoba, a las 10.00 horas del día 28 de septiembre de 2020, en la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúnen las personas que han sido designadas por el órgano de contratación para constituir la Mesa del procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, para la contratación de obras de MEJORA ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS, CO-7033, EN PATIO PERIODISTA GRONDONA DE CÓRDOBA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE: 2019/003993.

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, de fecha 8 de mayo de 2020, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 665.437,49 euros, I.V.A excluido, e idéntico valor estimado, siendo su plazo máximo de ejecución de diez meses.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 30 de junio de 2020, a las 14,00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Córdoba, de 8 de junio de 2020, son los siguientes:

Presidente:
D. José Alfonso Sánchez Cruz, Jefe de Sección de Gestión de PPV de la Dirección Provincial de Córdoba.
Secretaria:
Dª María Carmen Ruiz Navarro, Técnico Superior en Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba suplente de D. Jesus Muñoz Blanco, funcionario adscrito a AVRA por resolución de 14 de octubre de 2019.
Vocales:
D. José Requena Martínez, Técnico Superior Arquitecto de Edificación de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba.
Dª Isabel de León Ponce de León, Técnico Superior en Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba, vocal suplente.
Dª. Olga Sánchez Polo, Técnico Medio Económico Financiero. de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba.

Existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, se procede a ello.

Por la Secretaria se expone que en la sesión anterior, de 31 de Julio de 2020, la Mesa de contratación adoptó acuerdo de Clasificar las ofertas presentadas y consideró como la oferta económicamente más ventajosa la de la entidad LIROLA INGENIERÍA y OBRAS S.L, con una valoración total de 100 puntos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), La Mesa acordó requerir a la entidad mencionada para que aportase la documentación exigida en la cláusula 10.5 del PCAP, con carácter previo a la adjudicación del contrato, concediéndole al efecto un plazo de 7 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, que tuvo lugar el 16 de septiembre de 2020, siendo aportada la misma con fecha 25 de septiembre de 2020.

La Mesa de contratación teniendo a la vista la documentación presentada, tras su análisis, valora que el requerimiento ha sido cumplido adecuadamente y dentro de plazo, ajustándose a lo exigido en el PCAP.

Por ello la Mesa adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Único: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS CO-7033, EN PATIO PERIODISTA GRONDONA DE CÓRDOBA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL a la entidad LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L, por un importe de 537.741,53 euros (IVA excluido) y plazo máximo de ejecución de diez meses, condicionando la presente propuesta de resolución, a la previa obtención de licencia de obras que habilite la actuación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11 horas del día 28 de septiembre de 2020, por el Presidente de la Mesa se levanta la sesión, expidiéndose el presente acta el día 29 de septiembre de 2020, de la que como Secretaria suplente, por ausencia del Secretario titular doy fe.

PRESIDENTE

Fdo.: José Alfonso Sánchez Cruz

VOCAL

Fdo.: José Requena Martínez

VOCAL

Fdo.: Isabel de León Ponce de León

VOCAL

Fdo.: Olga Sánchez Polo

SECRETARIA SUPLENTE

Fdo.: Mª Carmen Ruiz Navarro